SALTA, 11 de Abril de 2006

Expediente Nº 8185/06

RES. D. Nº 072/06

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario ampliar el plazo del Sumario Administrativo incoado mediante Res. D. Nº 186/05 en Expediente Nº 10.178/02;

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>: Tener por ampliado el plazo para la substanciación del sumario incoado por Res. D. Nº 186/05 de esta Facultad mediante el cual se intenta dilucidar responsabilidades respecto a la sustracción de un equipo de computación desde el Laboratorio de Física de la Facultad de Ciencias Naturales.

<u>ARTÍCULO 2º:</u> Hágase saber a la Prof. Mónica Moya, al Ing. Fernando Oscar Rodríguez Solano y como lo solicita Asesoría Jurídica a fs. 2, al Sr. Fernando Gustavo Suárez, domiciliado en calle Alvarado Nº 416, de esta ciudad. Cumplido, siga a Asesoría Jurídica a sus efectos.

NV SMV

> Prof. MARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Clendas Exactas

ONNIVE S

ing. JUAN FRANCISCO RAMOS DECANO Facultad de Ciencias Exactas